"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Lima, 26 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00160-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señor/a
Director/a Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Especial, Educación Básica Alternativa de la Jurisdicción de la UGEL 07.
Presente. -

Asunto : CONVOCATORIA DIPLOMADO SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO PARA EL SECTOR EDUCACION DIRIGIDO A PERSONAL DE LAS IIEE PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07.

Referencia: Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley N° 28044, Ley General de Educación, art. 8
Plan Anual de Trabajo de ASGESE – Gestión de Riesgos de Desastres
RSM N°302-2019-MINEDU
Resolución Directoral Nº7557-2022 UGEL.07
EXPEDIENTE N° **0549245**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, se le invita participar al **DIPLOMADO SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO PARA EL SECTOR EDUCACION,** dirigido al personal de las Instituciones Educativas públicas EBR, EBE, EBA y CETPRO de la UGEL 07 (directivos, docentes, personal administrativo y auxiliares de educación) en acuerdo según Resolución Directoral Nº7557-2022 UGEL.07

HORARIO SUGERIDO	**Sábado de 9:00 am a 13:00 pm horas (modalidad síncrona)**
FECHA DE INICIO	**Sábado 10 de agosto 2024**
DURACION	**2 meses, 8 semanas**

INSCRIPCIONES: ingresar al siguiente enlace https://forms.gle/1DrDHh48oLvjggT48

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2024-UGEL07.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma Digital
JOSÉ PASCUAL JUAREZ ARBOLEDA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 07

JWJC/J-ASGESE
EAPF/Esp. GRD
LATC/SECRET ASGESE
26/07/2024 02:10 p. m.

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JUÁREZ ARBOLEDA José Pascual FAU 20334929281 soft
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
En señal de conformidad
2024/07/30 09:02:01

EXPEDIENTE: EINFRA2024-INT-0549245 **CLAVE: 6E2BBF**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ